

### Séptima mesa plenaria

---

A las 09:40 horas dio inicio la sesión.

#### Orden del día acordado:

1. Revisión Salarial,
2. Segundo emplazamiento, y
3. Asuntos generales:
  - a) Respuesta sobre el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR), y,
  - b) Próxima reunión.

#### Desarrollo de la sesión:

#### Punto 1. Revisión salarial

#### La UAM manifestó:

- Subraya que la Universidad ha cumplido con su función social de impartir docencia a través del Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER), ha contribuido con investigación básica o aplicada para atender diversos temas de la pandemia. Asimismo, que la UAM por segundo año consecutivo tiene el primer lugar en la clasificación (*ranking*) de *Times Higher Education 2020*.
- Contextualiza que, debido a la pandemia se han cerrado fuentes de trabajo, el contexto económico no se vislumbra prometedor y es deber de la Institución velar porque el presupuesto sirva para garantizar la viabilidad financiera y cumplir con la función social.
- De acuerdo a lo pactado, hoy la Universidad da respuesta al primer emplazamiento con base en el resultado de los análisis necesarios.
- En temas presupuestales, la Institución enviará por correo electrónico los proyectos de acuerdo:
  - Incremento del 3.4% a los salarios del personal académico y administrativo de la Institución;
  - Se ajustan en 1.8% los tabuladores de salarios tanto del personal académico de medio tiempo y tiempo parcial, como del personal administrativo de base de la Institución, y
  - Actualización del 4% al monto en efectivo del vale de despensa mensual.
- Presentó a la comisión negociadora del SITUAM las propuestas relativas al paquete económico en tiempo y forma, tal como se comprometió.

- Se ha dado la información solicitada, salvo la reservada o confidencial o que no es de su competencia.
- Se dieron las respuestas a las demandas del SITUAM, con datos sobre los ingresos de los funcionarios; la referencia presupuestal: subsidio federal e ingresos propios, que tuvo un aumento para la UAM.
- Se realizó el máximo esfuerzo para presentar los incrementos al salario, que son mayores a lo que la propia Universidad recibió del subsidio federal para el presupuesto de 2021.
- Si se suman las propuestas de incremento directo al salario y ajuste a los tabuladores indicados, se obtiene un total de 5.26% ponderado.
- Hace un llamado al SITUAM que lo valore y se tomen en cuenta la emergencia sanitaria y el contexto económico. A privilegiar la salud sobre otras cosas. A valorar la función pública que tiene la UAM. La propuesta fue hecha con responsabilidad. Si hay malos manejos, pide denunciar y probar lo que corresponda. Todo ello para que la comunidad universitaria tenga claros los elementos del incremento propuesto.
- Se reitera que es el máximo esfuerzo de la UAM y rebasa el incremento del subsidio federal otorgado a la Institución, el cual se explicó en las primeras reuniones.

### El SITUAM manifestó:

- El ofrecimiento no cumple con lo que solicitó el Sindicato, la Universidad cuenta con más presupuesto para hacer una mejor propuesta, se plantea el entendimiento de la situación actual pero aun así no cumple con sus requisitos.
- Cuestionó: cómo se sacaron los cálculos.
- Con el recorte del personal de confianza se puede solventar la demanda del SITUAM respecto al incremento solicitado.
- Existen privilegios en la UAM.
- La situación económica del país está muy difícil.
- La propuesta presentada es desproporcionada e inequitativa.
- La UAM no ha pagado el aguinaldo a los profesores temporales, les niegan las condiciones de trabajo a los profesores que participan en el SITUAM, no les renuevan o prorrogan los contratos.
- La Universidad tiene la responsabilidad de la administración.
- Paga los sueldos al personal administrativo de confianza, además de los vales de despensa.
- El 3.4% de incremento no es suficiente, ni el 1.8% a académicos de medio tiempo y temporales.
- La propuesta de la UAM no coincide con la que el SITUAM entregó desde el 17 de diciembre 2020.
- Existe un rezago en el monto del vale de despensa desde 2017, 2018 y 2019.

- Hay 50 plazas que están cubriendo los profesores temporales contratados de tiempo parcial, con sobre carga de trabajo.
- Hace un llamado a los estudiantes para defender a la UAM y para que no caigan en el juego de que el Sindicato es el enemigo de los estudiantes.
- La propuesta, después de 23 días de negociación, no satisface las necesidades del Sindicato y se excluye al personal académico.
- Se presentó una redistribución del presupuesto para que se pudiese dar el aumento que beneficiara al personal de base.
- Demostraron: 1. El uso discrecional del presupuesto, y 2. Una redistribución factible.
- La propuesta de aumento de la Universidad es insuficiente, discriminatoria y violenta los derechos laborales del personal.
- Existe una decepción de la actitud de los administradores, quiénes también son académicos.
- Considera que la negociación fue inexistente. Sus propuestas no fueron aceptadas. No concedieron las mínimas condiciones de paridad.
- Pide el pago de aguinaldos a los profesores.
- La UAM desvirtuó lo académico. Viola sistemáticamente los derechos del personal académico más desprotegido. Las renovaciones de los contratos las dejan en las comisiones dictaminadoras. Violentan las condiciones del CCT a profesores temporales.
- La UAM hizo una interpretación extraña del laudo.
- Las becas no son salario e impactan a los profesores cuando se jubilan.
- Llamado a los estudiantes a hacer una defensa de la UAM; para no permitir se precarice a la Universidad.
- Quieren acorralar al SITUAM con un proyecto de Universidad barata, con trabajos baratos.
- En 2019, se dio un ajuste o una mejora salarial del 3%, en 2020 del 4%, en este año, la institución recibió un incremento salarial significativo, no es viable que al Sindicato se le ofrezca la misma oferta que el año pasado.
- El Sindicato ha sido responsable en no tocar el tema del COVID-19, y la Universidad lo esta utilizando para fines políticos o para justificar acciones, cuando los temas sobre la mesa son otros. Solicita a la Universidad no tocar este tema.
- La comisión negociadora ha hecho un esfuerzo por presentar los argumentos necesarios para sustentar la demanda del 20% directa al salario y el 15% de ajuste al tabulador.
- Hizo un cálculo grosso modo del porcentaje de incremento salarial de diversos rangos.
- Para dar ese ofrecimiento a nivel salarial, solicita saber el total de la plantilla, tiene que hacer una propuesta puntual, porque no le parece justo el trato que se le está dando al Sindicato, quiere que las propuestas se mejoren, también para el sector académico, debido a que se castiga a este sector.
- Agradece el envío de la propuesta; sin embargo, considera que no es suficiente.

- La propuesta de incremento al vale despensa que es del 4% equivale a \$50.00 o \$51.00 aproximadamente.
- Pide respeto para la comisión negociadora debido a que está circulando en redes un cartel que puso la UAM, en los medios sociales información, con temas que todavía no se han tratado con el Sindicato.
- El incremento también se solicita con base a la salud y los tiempos que se viven en cuestión de la pandemia.

### Punto 2. Segundo emplazamiento

#### La UAM indicó:

- Se entregaría por correo electrónico el oficio que contiene los proyectos de acuerdo, sobre los siguientes temas:
  1. Actualización del monto en efectivo del vale de despensa mensual,
  2. Necesidades de capacitación del personal académico,
  3. Necesidades de capacitación para el personal de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI),
  4. Aviso para el retorno seguro a las labores presenciales en virtud de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19),
  5. Relacionado con la materia de trabajo del personal administrativo de base,
  6. Relacionado con la definición de las funciones, requisitos y salarios de los nuevos puestos previstos en el Convenio General de 2019,
  7. Aclaración sobre el carácter temporal del PEER, y
  8. Relacionado con la definición de las funciones, requisitos y salarios del puesto de educadora de inglés de los CENDI.
- Leería los puntos de los acuerdos sobre:
  - Actualización o capacitación para el personal académico en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la impartición de docencia. (La UAM atiende la petición novena del SITUAM del segundo emplazamiento).
  - Capacitación para el personal de los CENDI. (La UAM atiende las peticiones QUINTA y DÉCIMA CUARTA del segundo emplazamiento).
  - Regreso seguro a las actividades, conforme a las medidas sanitarias emitidas por la Secretaría de Salud Federal; como medida excepcional y temporal, se acordará bilateralmente el escalonamiento de horarios de entrada, comida y

salida, así como jornadas reducidas, con el propósito de mitigar el riesgo a la salud por contagio del virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19; el regreso del personal vulnerable se dará hasta que el Semáforo Epidemiológico lo determine. (La UAM atiende la petición CUARTA del segundo emplazamiento).

- Las comisiones mixtas General y las locales de Higiene y Seguridad continuarán con sus actividades cuando lo consideren necesario y el Semáforo Epidemiológico se encuentre en color amarillo. (La UAM atiende la petición CUARTA del segundo emplazamiento).
- Los representantes de los grupos internos coordinadores podrán ingresar a los espacios que se les han destinado dentro de las instalaciones universitarias cuando el Semáforo Epidemiológico se encuentre en color amarillo. (La UAM atiende la petición DÉCIMA QUINTA del segundo emplazamiento).
- Los Secretarios Generales analizarán y resolverán respecto de lo relacionado con la materia de trabajo del personal administrativo de base, a través de los resultados de los recorridos pactados en el Convenio General y realizados bilateralmente en 2019 a las unidades Iztapalapa y Xochimilco, así como a la Rectoría General. (La UAM atiende la petición OCTAVA del segundo emplazamiento).
- Bilateralmente se acordarán las funciones, los requisitos y los salarios de los siguientes puestos: Orientador en Nutrición; Psicólogo; Promotor de Vinculación; Ingeniero de Transmisión; Ingeniero del Sistema Digital de Radio; Programador-Continuista; Realizador de Productos Radiofónicos, y Técnico Digital de Radio, pactados en el Convenio General firmado el 5 de mayo de 2019. (La UAM atiende las peticiones TERCERA y SEXTA del segundo emplazamiento).
- Aclara y refrenda la decisión institucional de que las condiciones acordadas para el desarrollo del PEER son de carácter temporal y se mantendrán sólo mientras prevalezca la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19, por lo cual, una vez que las autoridades sanitarias den por concluida dicha emergencia, las actividades académicas se retomarán conforme a lo dispuesto para tal efecto y a las modalidades y condiciones que imperaban antes de la declaración de dicha emergencia; esto es, conforme a lo indicado en las modalidades de operación y de conducción de los planes y programas de estudio

aprobados. (La UAM atiende la petición NOVENA del segundo emplazamiento).

- Define las funciones, los requisitos y el salario del puesto de Educadora en Inglés para los CENDI, descrito en el Convenio General firmado el 5 de mayo de 2019 para incorporarse al Manual de Puestos Administrativos de Base de la UAM, ubicado en el rango salarial 15 del Tabulador de Salarios de Personal Administrativo de Base vigente. (La UAM atiende la petición SEXTA del segundo emplazamiento).

- Reitera que la Universidad atendió lo que es susceptible de atenderse.

### **El SITUAM manifestó:**

- Las propuestas de acuerdo no atienden el pliego petitorio del segundo emplazamiento que presentó el Sindicato, en las peticiones 3<sup>a</sup>, 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup>, 6<sup>a</sup>, 7<sup>a</sup>, 8<sup>a</sup>, 9<sup>a</sup>, 10<sup>a</sup> y 14<sup>a</sup>, como lo menciona la Universidad.
- Los puntos mencionados por la representación de la universidad no concuerdan con los revisados en las mesas de trabajo.
- Pide un receso de dos horas para analizar las propuestas que presentó la Universidad.

### **Receso de 2 horas.**

### **El SITUAM manifestó:**

- Respecto al incremento al tabulador de 1.8% para el personal administrativo, académico de medio tiempo y de tiempo parcial, le parece discriminatorio el no considerar al personal académico de tiempo completo.
- Su extrañeza ante la nula propuesta del acuerdo 06/2019 por parte de la UAM.
- Respecto al tema de capacitación del personal de los CENDI, se habla de la bilateralidad, pero no es clara respecto de la comisión mixta respectiva.
- Conforme al tema de materia de trabajo, no lo resuelve el proyecto que presenta la Universidad.
- Con respecto a las plazas, se tienen que revisar de manera bilateral y llegar a un acuerdo.
- En el tema del acuerdo para el regreso seguro, la Universidad plantea un regreso en semáforo amarillo, el SITUAM manifiesta que tiene que ser en semáforo verde.
- En general, plantea que los proyectos no responden a las demandas del Sindicato, asimismo hay propuestas que no ha planteado el SITUAM.

- La implementación unilateral del Protocolo Sanitario de la Universidad Autónoma Metropolitana por COVID-19, transgrede las comisiones mixtas de Higiene y Seguridad.
- No se contempló el trabajo de las comisiones paritariamente:
  - Comisión de Capacitación,
  - Comisión de Higiene y Seguridad, y
  - Comisión Mixta de Conciliación y resolución.
- Solicita se tomen en cuenta a los académicos temporales y pide se reflexione ya que las propuestas de la universidad no responden a las solicitudes del Sindicato.
- No existe una negociación bilateral real, pues desde el 4 de enero la Universidad reconoció al Sindicato como titular del CCT, pero a la fecha parece que no es así.
- Se habló acerca de las violaciones al CCT, Cláusulas 109 y 48.
- Pidió se cancele el Acuerdo del Rector General 11/2018.
- Hace un llamado a los profesores y alumnos a no ser apáticos a los temas de negociación y a luchar por conservar el modelo de la UAM.
- Las propuestas no resuelven las peticiones del pliego de violaciones presentadas por el SITUAM, no corresponde a lo argumentado por la representación sindical en la mesa de negociación: salarios bajos; precarización laboral; violencia laboral; violencia institucional; violencia política, y violencia de género.
- Realiza aclaración de la propuesta del CENDI respecto a preescolar, refiere a la Universidad que únicamente hace mención de preescolar tercero y las plazas que atenderán dichas necesidades.

### La UAM indicó:

- Tanto en la mesa como en las comisiones se aclaró que:
  - La Universidad cumple con el CCT, por tanto, no hay algo que resolver con relación a las supuestas violaciones al CCT.
  - Una parte de la comunidad ha estado laborando, por ejemplo: personal que labora en el PEER, personal de nómina para hacer los pagos, entre otros.
- Subraya que los acuerdos presentados dan certidumbre al personal de base para que se puedan acordar bilateralmente. En caso de no firmarlos, en su momento, cuando el tiempo sea favorable, se discutirá lo pertinente dentro de lo que indique la máxima autoridad de la emergencia sanitaria, preservando siempre la salud y la vida.
- En términos de la propuesta económica, la Universidad hizo su máximo esfuerzo para proponer un incremento directo al salario del 3.4%, más el 1.8% de ajuste al tabulador en las categorías que han sido consideradas como vulnerables desde el punto de vista del ingreso: profesores de tiempo parcial y de medio tiempo y trabajadores administrativos de base que se han mencionado.



- Sobre el acuerdo 06/2019, resaltó que se modificó con el nombre de Acuerdo 12/2019 y nunca se firmó por la parte sindical, es decir, no fue aceptado. Por tanto, la Universidad no está en posibilidad de recuperarlo debido a que su momento presupuestal ya pasó.
- Lo presentado en su momento al SITUAM, derivado del Convenio General, tampoco fue aceptado por el Sindicato; sin embargo, la Universidad está interesada en retomar los temas relativos a los puestos de UAM-radio y educadoras de inglés para los CENDI.
- Bilateralmente, se discutió y analizó ampliamente el segundo emplazamiento, considera que no existen violaciones al CCT. No obstante, existen temas que se plantearon en dicha discusión y pueden ser atendibles por parte de la UAM; por tanto, presentó al SITUAM, proyectos de acuerdo.
- Hizo un llamado para que las propuestas sean analizadas integralmente, pues representa el máximo esfuerzo de la Universidad, a partir de este contexto nacional que vivimos, no es posible ignorar la emergencia sanitaria.
- Muchos de los temas expuestos son competencia del Colegio Académico y que para ellos existe una comisión que revisa el RIPPPA.
- Con relación al pago de prestaciones, es un sistema apegado a reglas, y se maneja con ciertos plazos.
- El Acuerdo 11/2018 deriva de la recomendación que le hizo el Colegio Académico al Rector General inherente a la carrera académica.
- Contestó los pliegos petitorios a través de los acuerdos que se presentaron y reafirma que las propuestas están enmarcadas en el proceso de revisión.
- Hizo un llamado a los trabajadores para que analicen las propuestas que hizo la Universidad sobre incremento salarial.
- Presentó las propuestas que puede ofrecer al SITUAM, las cuales responden a las peticiones.
- Es un organismo descentralizado del Estado, por lo tanto, se debe apegar a las posibilidades presupuestarias.
- Sobre el segundo emplazamiento, se indicó la imposibilidad de responder debido a cómo se presentó. Sin embargo, se crearon propuestas de acuerdo a las discusiones y a las aclaraciones que se dieron durante las negociaciones.
- Lamenta la denostación que se ha hecho a los órganos de la Universidad, así como al personal de confianza. Subraya que no pretende modificar el modelo de la UAM. Además, no es facultad de ningún órgano personal ni colegiado.
- La Universidad ya dio respuestas reflexionadas y ponderadas, las cuales han sido consistentes, ha habido intercambio de comunicación, se ha dirigido a la comunidad, ésta puede consultar las propuestas de estos dos emplazamientos a huelga que el SITUAM presentó ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

### Punto 4. Asuntos generales



**a) Respuesta sobre el cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR)**

**El SITUAM manifestó:**

- Solicita respuesta sobre el decreto del 1 de enero del 2021, por que se aplicó en la segunda quincena de enero y no en la primera.

**La UAM indicó:**

- Explicó como, a partir de mañana, se verá reflejado el Impuesto Sobre la Renta (ISR), en donde se verá una disminución del ISR, sobre todo a quienes perciben menos ingresos; aclaró que es proporcional al salario que se perciba.
- El cálculo del ISR es mensual y por ello, se aplicará para las dos quincenas de enero de 2021.
- Profesores beneficiados con el ajuste al tabulador:
  - Medio Tiempo: 921, y
  - Tiempo parcial: 314.
- La Universidad ya hizo una propuesta económica y presentó proyectos de acuerdo respecto al segundo pliego petitorio. Solicita que se analicen, valoren y ponderen.

**B) Próxima reunión: por definirse.**